

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 247/23-11



H20461506127

Concepción, 26 de mayo de 2025.-

OFICIO JUDICIAL

AL SR. DELEGADO COMUNAL DE LA

COMUNA RURAL SANTA ANA,-

30675282486

S _____ / _____ D

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ HERRERA JULIO ORLANDO s/ COBRO EJECUTIVO P/P BALZARINI TORRES VANESA E. - Expte n°: 247/23-I1 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones del Centro Judicial Concepción, Provincia de Tucuman - (sito en Lamadrid N° 171 - Concepción), Dirección a cargo del Dr. Fernando Y. F. Fernández, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de dar cumplimiento con el proveído que a continuación se transcribe: **CONCEPCION, 23 de mayo de 2025.I)** Téngase presente lo informado por el coordinador de área.II) *Atento a lo solicitado y constancias de autos*, trábese embargo ejecutivo en contra del demandado **HERRERA, JULIO ORLANDO, DNI 31.544.312**, sobre los haberes que el mismo tenga que percibir como empleado dependiente de **COMUNA DE SANTA ANA** hasta cubrir la suma de **\$180.000 (PESOS CIENTO OCHENTA MIL)** correspondiente a los honorarios regulados a la Dra. **BALZARINI TORRES VANESA**, con más la suma de **\$54.000 (PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL)** calculadas para responder a acrecidas.III) A sus efectos líbrese oficio a la empleadora para de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados a la orden de ésta Oficina de Gestión Asociada y como pertenecientes al juicio del título en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción en la cuenta N° 560809599462453 y CBU N° 2850608750095994624535.- En caso de que el destinatario carezca de casillero digital, el oficio de embargo será remitido al domicilio virtual del letrado peticionante para su correspondiente diligenciamiento " **FDO. - JUEZ.JAG.-**

SALUDA A USTED ATTE.-

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=GUILLEN Juan Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20225569690, Fecha:26/05/2025;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>